

Ministerio de la Presidencia
Instituto Costarricense sobre Drogas
Contraloría de Servicios



Informe Anual de Labores de la
Contraloría de Servicios del
Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)
2018

Elaborado por:
Dra. Karen Segura Fernández

Febrero, 2019

Presentación

Con la finalidad de cumplir con lo que reza en la Ley N°9158 "*Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios*" y con los lineamientos técnicos y metodológicos definidos por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios (STSNCS), del Área de Modernización del Estado del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), formalizados en la "*Guía metodológica para la elaboración del Informe anual de labores de las Contralorías de Servicios*", se presenta el Informe Anual de Labores de la Contraloría de Servicios del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) correspondiente al período 2018.

I. INFORMACION GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

a- Productos o servicios institucionales

A la fecha el Instituto Costarricense sobre Drogas, posee como único producto identificado y aprobado por su representada, entre otras instancias, como la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda, a saber:

“Coordinación de políticas, programas y proyectos”

Se espera en 2019, actualizar el esfuerzo que en el pasado se hizo en la identificación de productos, como resultado de un proyecto piloto en el cual participa esta entidad, liderado por la STAP.

En ese ejercicio, se identificarán los productos institucionales según la “Guía metodológica para fortalecer el proceso de revisión y ajuste de las estructuras programáticas del presupuesto” en su versión borrador, partiendo de una vinculación estrecha entre los compromisos planificados y el presupuesto destinado para su cumplimiento.

Por lo señalado, el primer cuadro de la guía de referencia para la elaboración de este informe no se cumplimenta.

II. ESTADÍSTICAS DE RESULTADOS DE GESTIÓN

A continuación se presentan un conjunto de tablas que evidencian la cantidad de consultas registradas y evacuadas por la CSI del ICD durante el período 2018 y la cantidad de inconformidades que elevaron los usuarios en su momento a dicha Contraloría para su atención inmediata. Como se observa, el total de consultas fue de ocho, y el total de inconformidades de dos, siendo únicamente una de ellas, la vinculada con el quehacer institucional y, por ende, debidamente resuelta.

Tabla 1				
Cantidad de consultas registradas en el año por la CSI del ICD.				
No.	Detalle de la consulta en forma concreta	Total Recibidas	Total Resueltas	Porcentaje de Consultas Resueltas
1	Sobre información para optar a una capacitación.	1	1	100,00%
2	Sobre la oferta de servicios de atención institucional vía chat y whatsapp.	1	1	100,00%
3	Sobre emisión de certificados que validen el conocimiento en el marco de la Ley N°8204.	1	1	100,00%
4	Sobre intermediación para defensa de derechos ante empresa privada.	1	1	100,00%
5	Sobre mecanismo para devolución de dinero decomisado.	1	1	100,00%
6	Sobre información pública de jerarcas institucionales.	1	1	100,00%
7	Sobre potestades policiales en el proceso de decomiso de drogas.	1	1	100,00%
8	Sobre compra de equipo sujeto a control y fiscalización del ICD.	1	1	100,00%
TOTAL		8	8	100,00%

Fuente: Elaboración propia con base en información contenida en archivo electrónico de la CSI, 2018. ICD, 2019.

Tabla 2										
Cantidad de inconformidades presentadas por las personas usuarias externas (Subdimensión Tramitología y gestión de procesos)										
No.	Detalle de la inconformidad en forma concreta	Unidad Organizacional	Producto o Servicio Institucional	Términos Absolutos				Términos Relativos		
				Total Recibidas	Total Resueltas	Total en Proceso	Total que No fueron Resueltas	Porcentaje Resueltas	Porcentaje en Proceso	Porcentaje que No fueron Resueltas
1	Sobre la devolución insatisfactoria de bienes decomisados.	Unidad de Recuperación de Activos	Coordinación de políticas, programas y proyectos.	1	1	0	0	100,00%	0,00%	0,00%
TOTAL				1	1	0	0	100,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Elaboración propia con base en información contenida en archivo electrónico de la CSI, 2018. ICD, 2019.

Tabla 3										
Cantidad de inconformidades presentadas por las personas usuarias externas (Subdimensión Otras)										
No.	Detalle de la inconformidad en forma concreta	Unidad Organizacional	Producto o Servicio Institucional	Términos Absolutos				Términos Relativos		
				Total Recibidas	Total Resueltas	Total en Proceso	Total que No fueron Resueltas	Porcentaje Resueltas	Porcentaje en Proceso	Porcentaje que No fueron Resueltas
1	Sobre los servicios ofrecidos por otra entidad como el Ministerio de Hacienda.	N.A.	N.A.	1	0	0	1a	0,00%	0,00%	100,00%
TOTAL				1	0	0	1	0,00%	0,00%	100,00%

a. Nota: La inconformidad no fue vinculante con el quehacer institucional, fue más que todo un desahogo emocional por parte del usuario.

Fuente: Elaboración propia con base en información contenida en archivo electrónico de la CSI, 2018. ICD, 2019.

Tabla 4				
Origen de las Inconformidades Externas				
No.	Unidad Organizacional*	Producto o Servicio Institucional*	Total Absoluto*	Total Relativo
1	Unidad de Recuperación de Activos	Coordinación de políticas, programas y proyectos.	1	50,00%
2	N/A.	N/A.	1	50,00%
TOTAL			2	100,00%

Fuente: Elaboración propia con base en información contenida en archivo electrónico de la CSI, 2018. ICD, 2019.

III. CONCLUSIONES PRODUCTO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN SU GESTIÓN CONTRALORA

Dado que el ICD cuenta con un único productivo institucional, en respuesta a su ámbito de competencia, mismo definido en la ley N°8204, el cual lo restringe a una labor fundamentalmente coordinadora y de gestión política, no interactúa con la ciudadanía en forma directa, convirtiéndose así, las instituciones públicas y privadas, gubernamentales y no gubernamentales, pertenecientes a los Poderes Ejecutivo y Judicial, se observa que durante el período, fueron muy pocas las consultas e inconformidades elevadas a la CSI del ICD, o sea, fueron pocos los usuarios que accedieron al servicio que ésta ofrece.

Ante lo expuesto y por la baja demanda de usuarios que acceden a los servicios de esta Contraloría, sólo se le aconseja a las Unidades Sustantivas y de Apoyo y demás Órganos staff del instituto, continuar con el trabajo que han venido desarrollando, así como, con los compromisos definidos en el período y formalizados en los distintos instrumentos de gestión tanto operativa como estratégica.

IV. RECOMENDACIONES A LAS AUTORIDADES SUPERIORES PRODUCTO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN SU GESTIÓN CONTRALORA

En el informe anual de labores de la CSI-ICD 2017, en el aparte “IX. Recomendaciones a las autoridades superiores” se recomienda:

“(…) valorar la posibilidad de solventar las necesidades antes especificadas; así como, recibir conforme las recomendaciones técnicas detalladas en el presente Informe, creando los mecanismos necesarios para tal efecto. Asimismo, se aconseja apreciar todas aquellas recomendaciones que emanen de la Secretaría Técnica de MIDEPLAN, todas esas dirigidas al fortalecimiento de la función contralora institucional y que surjan de la revisión del presente documento” (CSI-ICD, 2018, p.12).

Dichas necesidades corresponden a:

“a) contar con independencia funcional; o sea, dejar de ser una función recargada en la Unidad de Planificación Institucional del ICD, ya que desde ahí, la misma se convierte en juez y parte de la gestión institucional; y b) contar con recursos humanos, presupuestarios, físicos, tecnológicos y materiales propios” (CSI-ICD, 2018, p.12).

Lamentablemente, a la fecha la citada recomendación no ha sido acogida por los jefes del instituto dadas las limitaciones de índole presupuestario que la entidad posee.

Tabla 5				
Resultado del seguimiento a recomendación emitida- CSI, 2018.				
Recomendación emitida	Fecha y oficio	Producto o servicio afectado	Dependencia involucrada	Subdimensión
“(…) valorar la posibilidad de solventar las necesidades antes especificadas; así como, recibir conforme las recomendaciones técnicas detalladas en el presente Informe, creando los mecanismos necesarios para tal efecto. Asimismo, se aconseja apreciar todas aquellas recomendaciones que emanen de la Secretaría Técnica de MIDEPLAN, todas esas dirigidas al fortalecimiento de la función contralora institucional y que surjan de la revisión del presente documento” (CSI-ICD, 2018).	-	Coordinación de políticas, programas y proyectos.	Consejo Directivo y Dirección General del ICD.	Otras.

Fuente: Elaboración propia, CSI-ICD, 2019.

V. RECOMENDACIONES A LA SECRETARIA TÉCNICA PRODUCTO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN SU GESTIÓN CONTRALORA

Se considera necesario que la Secretaría Técnica de MIDEPLAN continúe con el trabajo de asesoría personalizada que a la fecha desarrolla, el cual considera las particularidades propias de cada entidad, asimismo, con el esfuerzo que en materia de mejora continua realiza con el pilotaje "*Índice de cumplimiento de la Ley N° 9158*".

Por lo anterior, se invita a conservar la comunicación fluida y efectiva con cada contralor (a) de servicios, aspecto clave para continuar avanzando en la construcción de una gestión pública de calidad.

VI. DOCUMENTACIÓN CITADA Y CONSULTADA

ICD (2018). Informe Anual de Gestión de la Contraloría de Servicios. Año 2017. Instituto Costarricense sobre Drogas. San José, Costa Rica.

STSNCS (2019) Guía metodológica para la elaboración del Informe Anual de Labores de las Contralorías de Servicios. Ministerio de Planificación y Política Económica. Enero, 2019. San José, Costa Rica.